

la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle García de Paredes, n.º 74, 1ªC, el día 15 de septiembre de 2004, a las 18:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 16 de septiembre de 2004 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información por el Administrador de las causas de la grave situación de despatrimonialización en la que se encuentra la sociedad.

Segundo.—A propuesta de un accionista se somete el siguiente punto: «Viabilidad de la Compañía. Estudio detallado de las necesidades de tesorería de la empresa para el año de 2004. Realización de un cash-flow para todo el año, donde se pueda analizar los fondos necesarios para la subsistencia de la compañía».

Tercero.—A propuesta de un accionista se somete el siguiente punto: «Estudio detallado del presupuesto de gastos, así como del presupuesto de ingresos para el año 2004».

Cuarto.—A propuesta de un accionista se somete el siguiente punto: «Medidas tomadas por el Administrador desde el punto de personal, operativo y comercial, para intentar solucionar la grave situación por la que atraviesa la empresa».

Quinto.—A propuesta de un accionista se somete el siguiente punto: «Desglose detallado por categorías y personas de los sueldos de los empleados para el año 2004».

Sexto.—A propuesta de un accionista se somete el siguiente punto: «Dietas devengadas y cobradas por el personal de Meta Consultoría durante el año 2004».

Séptimo.—A propuesta de un accionista se somete el siguiente punto: «Cuadro de inmovilizado material con que cuenta la empresa a diciembre de 2003, con su respectiva amortización acumulada».

Octavo.—A propuesta de un accionista se somete el siguiente punto: «Posible aplicación de causa de responsabilidad para el administrador por la actuación contraria a la ley o a los estatutos o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo».

Noveno.—A propuesta de un accionista se somete el siguiente punto: «Sustitución del órgano de administración, pasando de Administrador Único a Consejo de Administración, cese de administrador Único y nombramiento de consejeros».

Décimo.—A propuesta de un accionista se somete el siguiente punto: «Posible aplicación de causa de disolución de la sociedad».

Undécimo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Administrador Único, Sergio Escudero Aguado.—40.792.

MONTAJES METÁLICOS HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 2 de junio del presente año, acordó la transformación de la Sociedad, en «Sociedad de Responsabilidad Limitada», autorizando al actual Consejo de Administración para iniciar todos los trámites necesarios.

Huelva, 12 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Luis Ángel Loma García.—40.685. y 3.ª 23-8-2004

NUEVA THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la entidad, a celebrar en su domicilio social, sito en Tharsis (Huelva), c/ Pueblo Nuevo, s/n, a las once horas del día 25 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de excisión parcial de la sociedad mediante la creación de una nueva sociedad, que sería la beneficiaria.

Segundo.—Aprobación de la reducción de capital consecutiva con el punto anterior.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados y lograr así su inscripción en el Registro Mercantil.

Los socios podrán examinar los documentos que se van a someter a aprobación y ejercer los demás derechos que otorga la Ley, de conformidad con el artículo 238 del texto refundido de la Ley de S.A.

Tharsis (Huelva), 12 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—40.772.

OPENCAR MOTOR, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

ODMSP, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público, que el día 20 de julio de 2004, la Junta General Universal de OpenCar Motor, S. A., ajustándose al proyecto de escisión, adoptó el acuerdo de escisión sin extinción mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma unidad económica, y traspaso en bloque de lo segregado a la sociedad de nueva creación Odmosp, S. L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

En Oviedo, 10 de agosto de 2004.—D. Samuel Iglesias Martínez, Administrador único de OpenCar Motor, S. A.—40.649. y 3.ª 23-8-2004

PANIFICADORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA (PANCASA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez número 10, el día 14 de septiembre de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 de septiembre de 2004, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y modificación, en su caso, de los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades al Administrador Único para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General, y concesión de facultades para elevarlos a público.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Madrid, 13 de agosto de 2004.—El Administrador Único, José Luis Navarro Iglesias.—40.949.

PECSA. PLANTAS EÓLICAS CANARIAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Entidad se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Doctor Apolinario Macías, 35, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 10 de septiembre de 2004, a partir de las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Emisión de obligaciones.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Elevación a público de los acuerdos sociales.
Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como tendrán derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro M. Marrero O'Shanahan.—40.747.

PROMOCIONES ROVAL, S. A.

Disolución y Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 20 de mayo de 2004 en el domicilio social, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, nombrando liquidador a don Manuel Vallejo Cuasante y, al no existir deudores ni acreedores, también por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Deudores	0
<hr/>	
Total Activo	
Capital social	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 65.852,56
Pérdidas y ganancias	- 139.464,94
C/C con socios	145.216,28
<hr/>	
Total Pasivo	0

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 6 de agosto de 2004.—El Liquidador, Manuel Vallejo Cuasante.—40.634.